



RESOLUCIÓN CS N° 438/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 DIC 1999

Expediente N° 2.517/97 - Ref. 01/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al cargo de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en virtud de su inminente designación como SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Que estatutariamente no se encuentra previsto el órgano al cual le corresponde entender sobre este particular, pero se interpreta que el CONSEJO SUPERIOR sería el más adecuado por su permanente funcionalidad, además de operar como superior jerárquico del Rector.

Por ello,

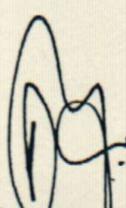
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Octava Sesión Ordinaria del 9 de Diciembre de 1999)

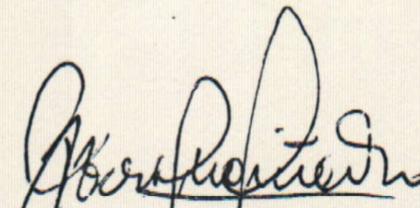
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, L.E. N° 7.594.142, en el cargo de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 14 de Diciembre de 1999 y mientras se desempeñe como SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Coordinación de Relaciones Internacionales, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES
A/C DE RECTORADO